ACTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR

Fecha: 05 de Marzo de 2015	**Hora Inicio: 12:20 Hrs.** **Hora Término:13.17 Hrs.**	**Lugar: Sala de reuniones Bienestar SSMSO**

Tabla:

- Presentación Balance Bienestar año 2014.
- Varios

Asistentes:

Dr. Antonio Infante B.	Presidente Consejo Administrativo
Sra. Karina Andrade Q.	Subdirector (S) Gestión y Desarrollo de las Personas.
Sr. Aldo Yañez Vera	Subdirector Administrativo CASR.
Sr. Sergio Solis Yañez	Representante Titular Afiliados
Sra. Mª Angelica Guajardo	Representante Titular Afiliados
Sr. Hector Calfuleo.	Representante FENATS.
Srta. Claudia Verdugo Salinas.	Jefe (S) Servicio de Bienestar SSMSO.

Desarrollo:

Se inicia la reunión dando la bienvenida a los Consejeros Asistentes, se presenta al nuevo integrante de Consejo Sr. Aldo Yañez Vera quien asumió como Subdirector Administrativo del Complejo Asistencial Dr. Sótero del Río.

PRESENTACION BALANCE BIENESTAR

Se da a conocer entonces la presentación del Balance de Bienestar, periodo del 01.01.2014 al 31.12.2014.

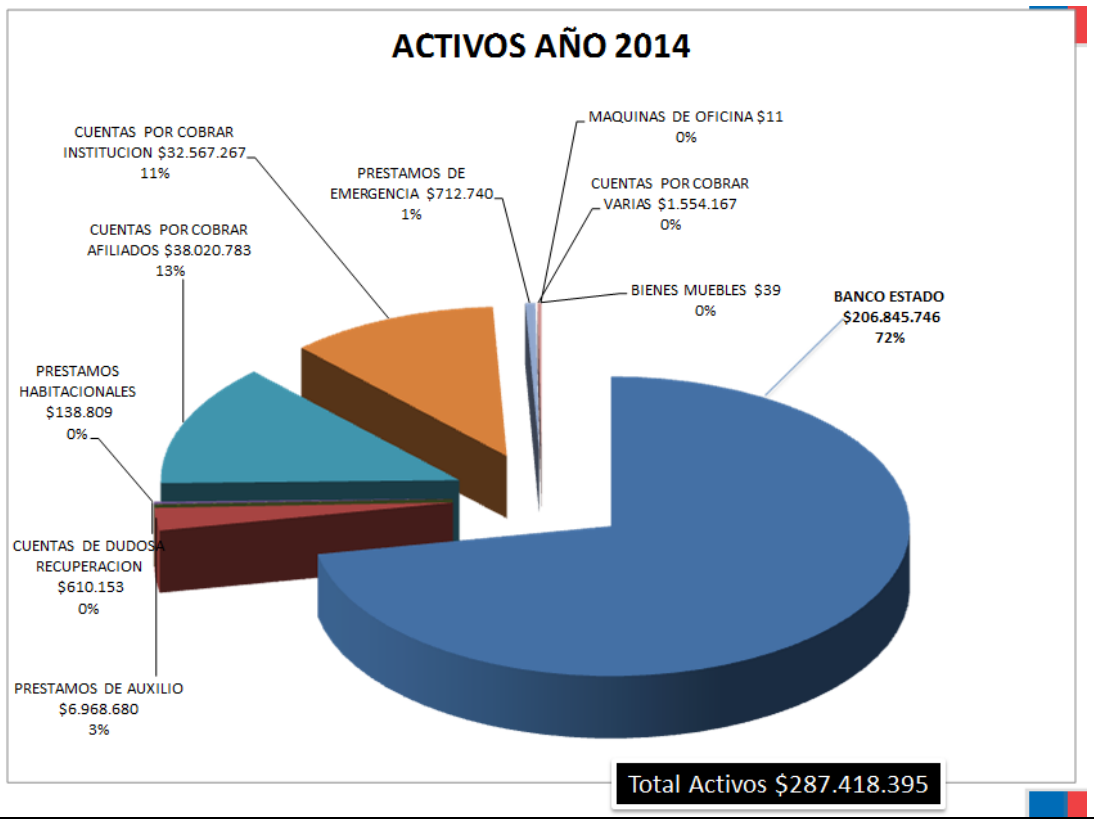

En la composición del saldo Banco es importante destacar que se encuentran los 124 millones correspondientes al regalo Navidad funcionarios 2014. Factura que al 31.12.14 se encontraba por pagar.
Las cuentas por pagar Institución y Afiliados, corresponden a los descuentos realizados a finales del mes de Diciembre y que físicamente se recibieron en Enero del año 2015.
La cuenta de dudosa recuperación es una partida que actualmente se encuentra en regularización. Son cuentas que se arrastran en Balance desde el año 2001 a la fecha. Corresponden a cuotas impagas de préstamos de auxilio en su gran mayoría, y a préstamos de emergencia. Durante el año 2013 se realizaron cartas y gestiones de cobranza sin poder obtener recaudos por este concepto dado la antigüedad de la deuda y la no respuesta dentro del plazo que se les otorgo a los deudores. En base a lo anterior se reunieron los antecedentes para gestionar ante el Ministerio de Salud y de Hacienda, el castigo de la deuda.
Se informa que actualmente esta situación de morosidad esta resguardada para que no ocurra, puesto que mes a mes se va detectando si queda algún préstamo impago, posterior a ello se envía la cobranza y de no tener respuesta favorable se envía inmediatamente el descuento a los codeudores.

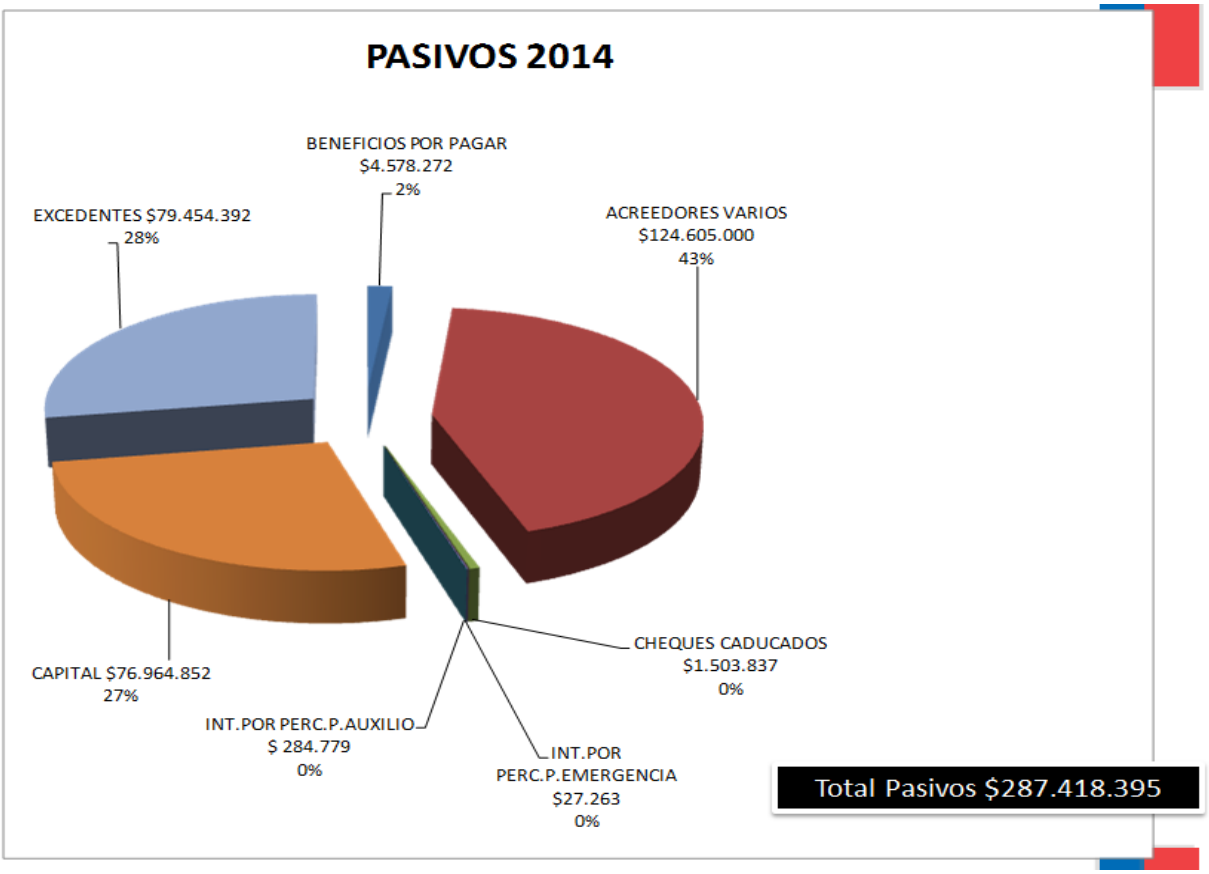

Se informa que Bienestar presenta al cierre del ejercicio un superávit de $79.454.392.-, lo que da cuenta de la gestión financiera positiva que ha tenido en el ejercicio del año 2014.

Acreedores varios: Refleja la factura por pagar del regalo navidad funcionarios- gifts cards, siendo este el monto significativo por$124.605.000.-

Cheques caducados: son cheques caducados por no cobro, con fecha de vencimiento

superior a tres meses e inferior a 5 años. No hay cheques no cobrados de proveedores, solo son de funcionarios socios de Bienestar.

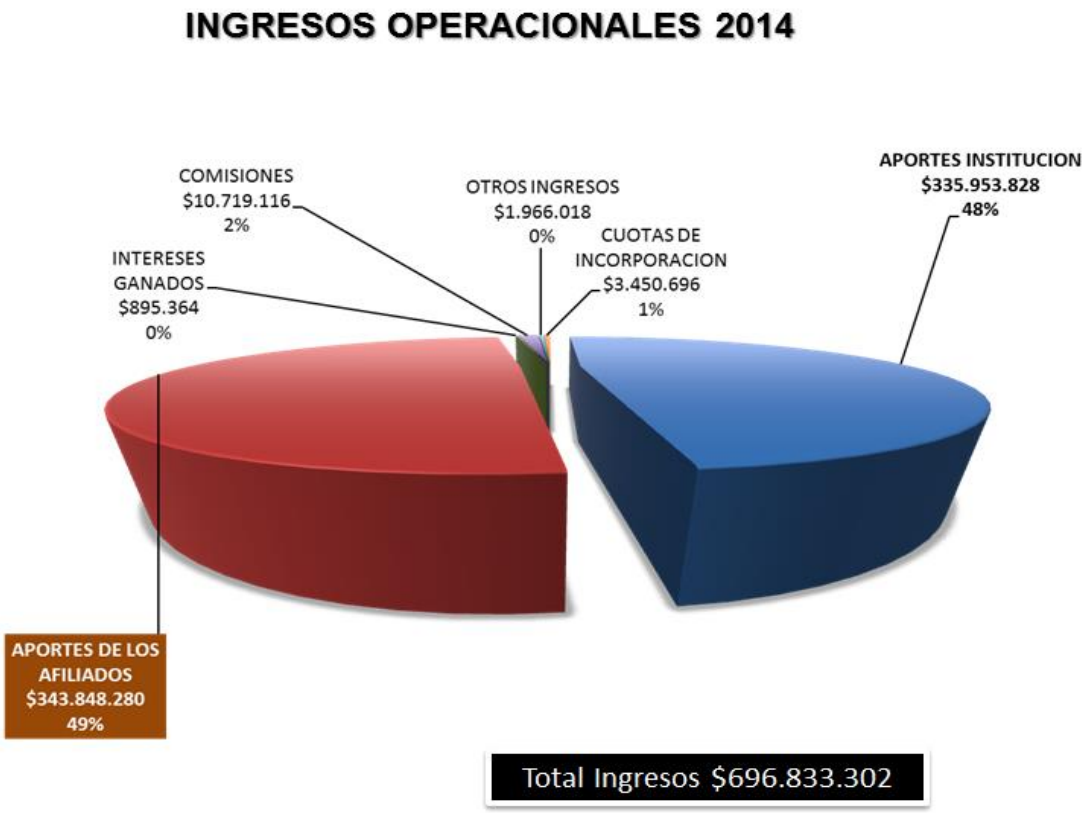

El aporte institucional y de los afiliados activos son las dos mayores fuentes de ingreso de este Bienestar.
Las cuotas de incorporación durante el año 2014 se vieron incrementadas a propósito del alto número de afiliaciones provenientes principalmente de Hospital La Florida.

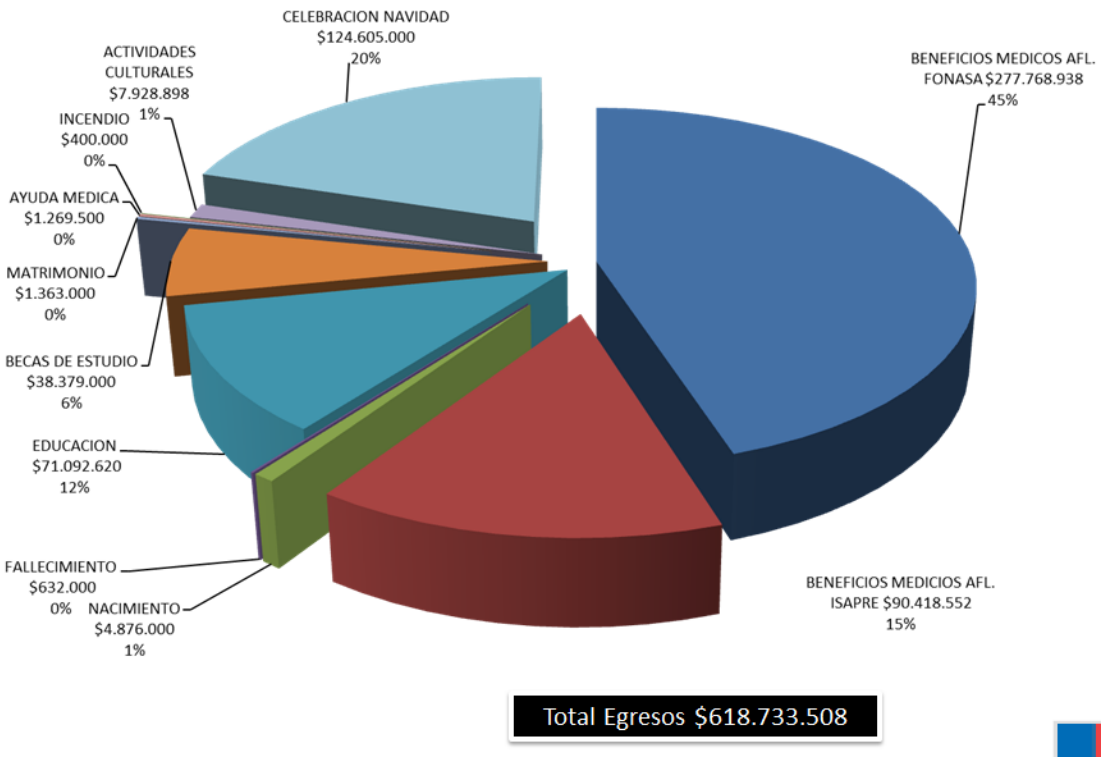

Los tres bloques de gastos lo componen principalmente Beneficios Médicos Fonasa, Beneficios Médicos Isapre y Educación.

INGRESOS	$ 698.187.900
EGRESOS	$ 618.733.508

EXCEDENTES EJERCICIO AÑO 2014 $ 79.454.392

CERTIFICADO DE VISACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2014

Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente
Departamento de Finanzas

CERTIFICADO

El Departamento de Finanzas certifica lo siguiente:

Que los saldos de las cuentas del Activo, Pasivo y de Resultado emanan de los saldos del Libro Mayor, llevado a en conformidad con el programa informático- contable entregado por la Superintendencia de Seguridad Social a los Servicios de Bienestar en base a los principios instruidos por los organismos Fiscalizadores del Sector y los de general aceptación establecida por la profesión contable.

Que todas las cuentas patrimoniales, vale decir , del Activo y Pasivo están debidamente demostradas o analizadas en la composición de las partidas que constituyen sus saldos a nivel del Libro Mayor, esto es, conciliaciones bancarias con el respectivo detalle de los cheques pendientes de cobro, listados de bienes, nómina de deudores y acreedores.

Maritza Opazo Yañez
Jefa (S) Contabilidad

Claudia Cisternas Vargas
Jefa (S) Finanzas

Se adjunta Certificado de revisión Balance, efectuado por la Unidad de Finanzas de la Dirección de Servicio.

A continuación se presenta una vista histórica de la evolución que ha presentado los fondos acumulados del año 2006 al 2014, en la cual se ve una línea ascendente hasta el año 2011. Disminuye desde el año 2011 al 2013 y se logra recuperar el año 2014.

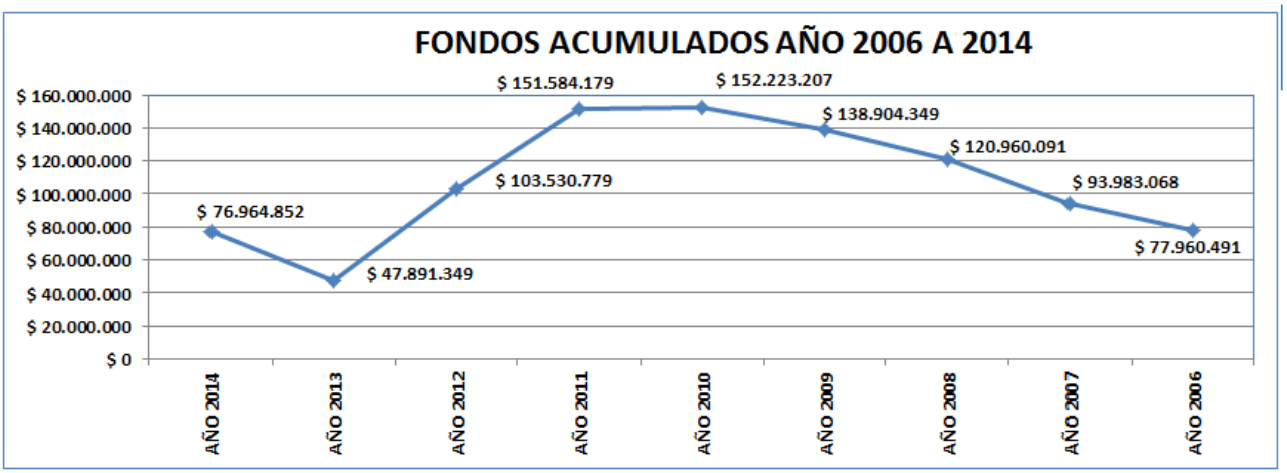

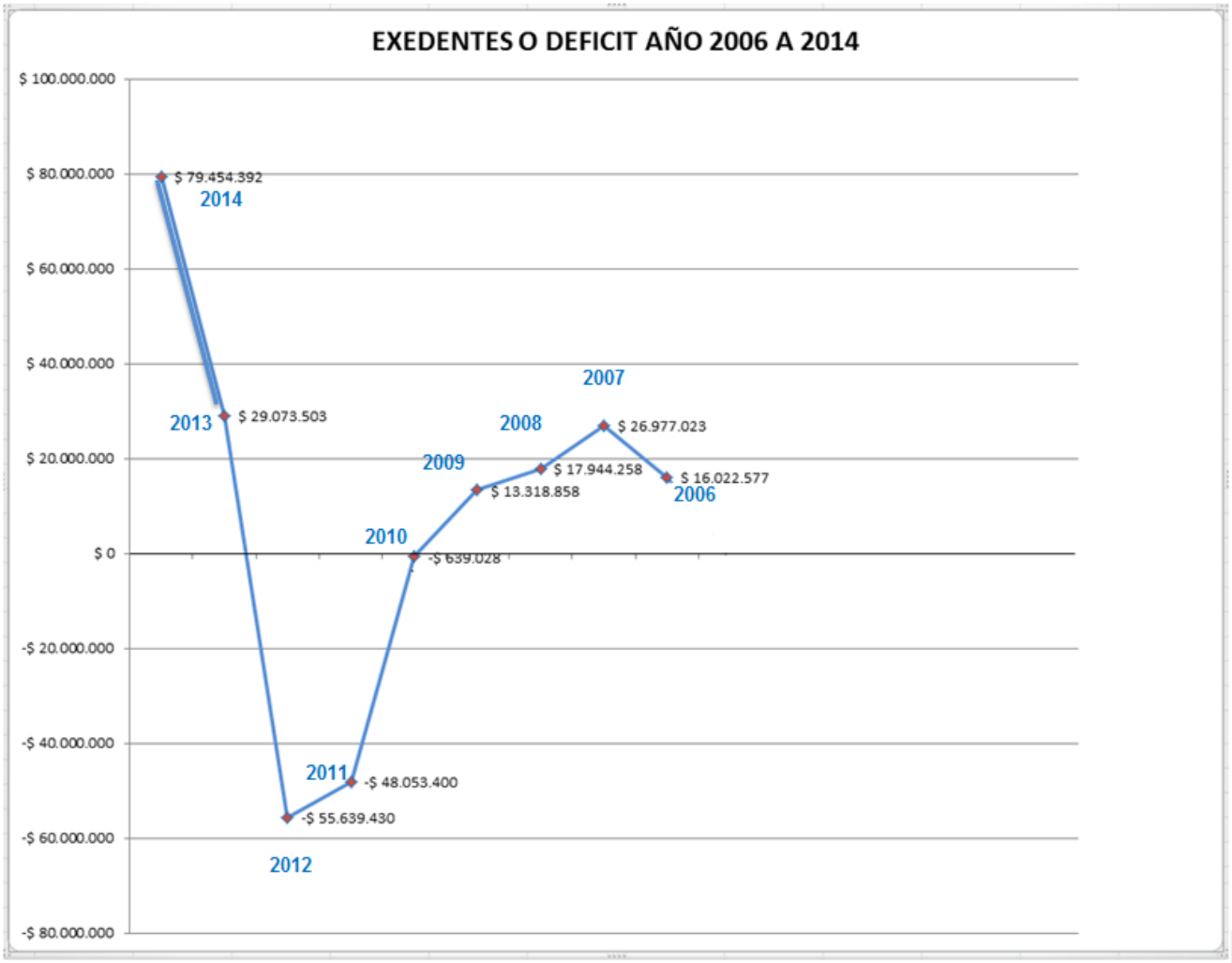

Los excedentes de Bienestar se pueden visualizar el cuadro desde el año 2006 al 2014. El período 2014 es sin duda el periodo con mayor excedente desde el 2006 al 2014 registrando un superávit de $79.454.392.-

Se aclara que realizada la proyección financiera durante el mes de septiembre 2014 para el año 2015, se consideraron los excedentes para la incrementar la tabla de beneficios propuesta 2015 y también se consideró el mayor gasto a generar por la incorporación de nuevos socios. Dado lo anterior el superávit al 31.12.2015 debiese tender a disminuir significativamente.

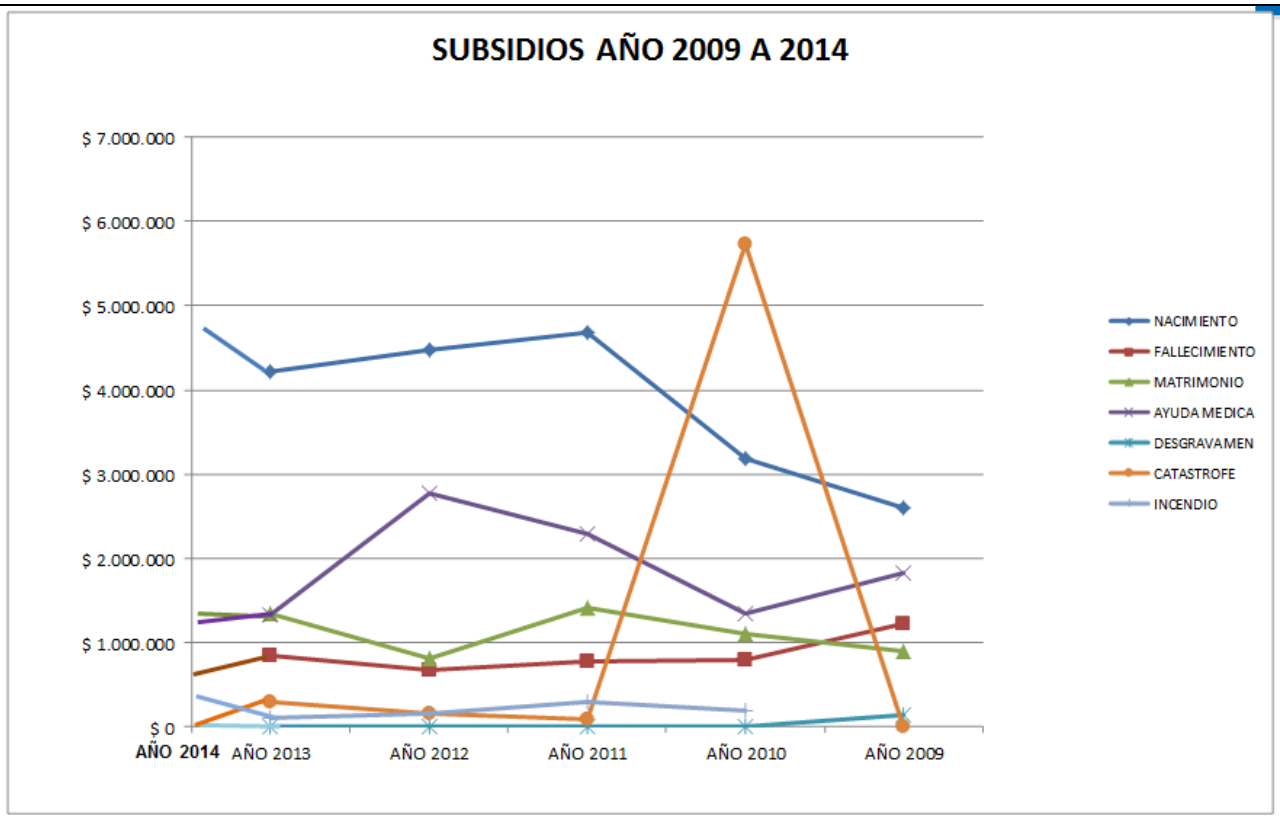

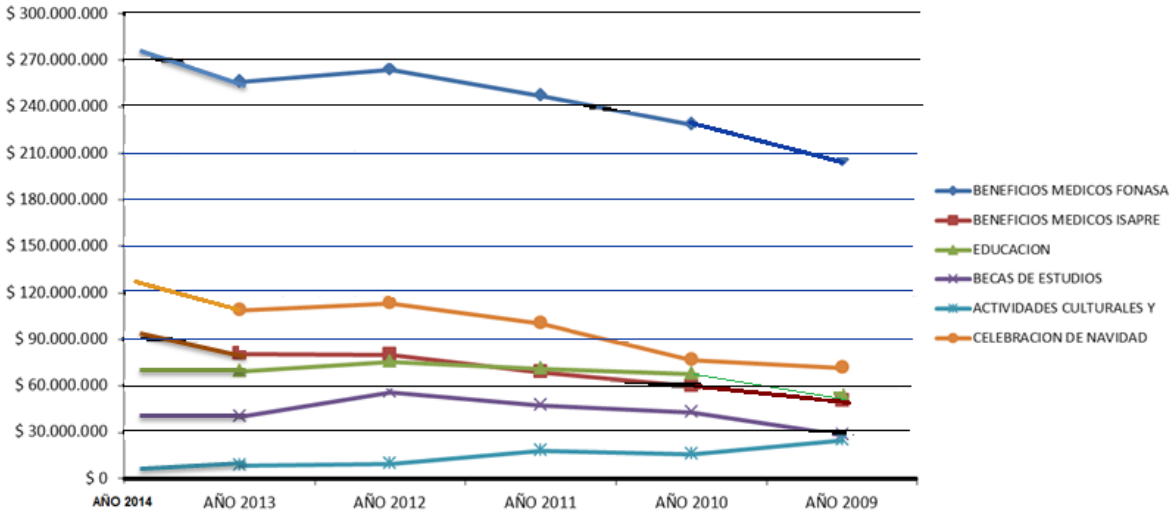

Desde el año 2009 a 2014 se muestra un aumento en el monto cancelado por beneficios. (exceptuando actividades culturales y Becas de Estudio, que desde el año 2009 presenta una disminución y posterior mantención en nivel de gasto).

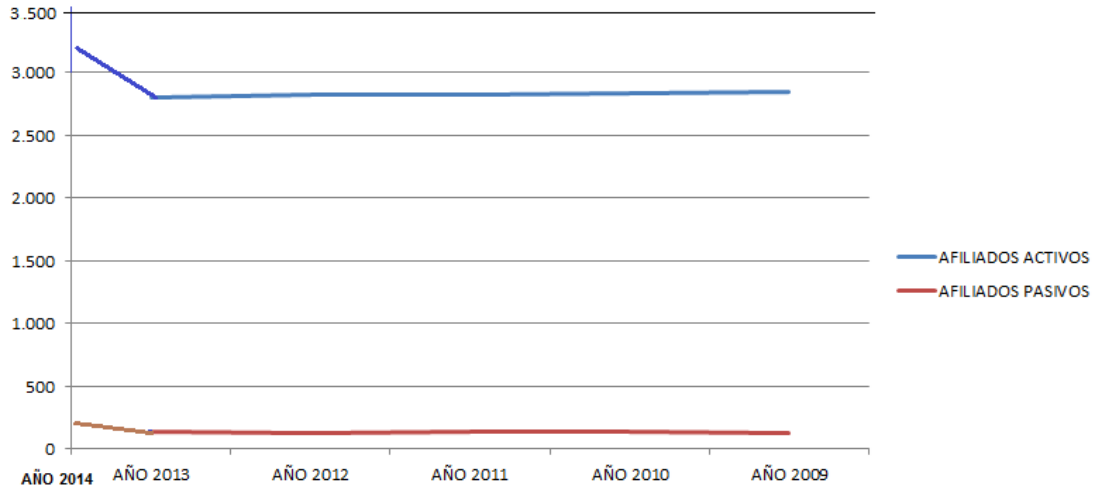

Durante los últimos 6 años han existido leves variaciones de afiliados pasivos, pasando del año 2013 de 135 a 157afiliados.
En cuanto a afiliados activos el año 2014 tuvo un incremento importante pasando de 2.803 a 3.244 socios activos.

- **VARIOS**

AFILIACION HONORARIOS: Consejero Sr. Sergio Solis informa que se dirigió a él la directiva del Sindicato de Trabajadores a Honorarios, solicitando información con respecto a qué posibilidad tienen de afiliación a Bienestar. Presidente del Consejo indica que la situación está en estudio y qué en reunión previa se le solicito a Jefa de Bienestar elevar la consulta dado que en la normativa actual y vigente solo se puede asociar a funcionarios en calidad de titulares y contrata.
Jefa (S) de Bienestar indica que la reunión actual es extraordinaria convocándose solo para revisión de Balance año 2014, agrega que no se ha recibido a la fecha respuesta formal de la consulta indicada y que lo más seguro es que la Jefa de Bienestar pueda exponer la respuesta en la próxima reunión de Consejo cuando se programe en Tabla este tema a tratar.
Presidente del Consejo sugiere que para la reunión en que se trate este tema en particular, se invite a la Directiva del Sindicato de Trabajadores a Honorarios para que pueda informarse de manera directa de los resultados de la consulta realizada y de las decisiones tomadas a partir de la misma.

SET DE UTILES ESCOLARES: Consejero Sr. Sergio Solis y Presidente del Consejo refieren que han recibido consultas y observaciones con respecto a la no entrega de útiles escolares este año 2015. Consejera Mª Angelica Guajardo indica no haber recibido reclamos al respecto. Sr. Héctor Calfuleo solicita que se pueda aclarar el tema a los usuarios en relación a la información entregada.
Sr. Sergio Solis indica que recibió la consulta específicamente de la Apruss quienes querían saber cuál había sido su postura particular en la decisión. Explica que respondió, que él en forma personal estuvo de acuerdo con la decisión, dado que al aumentar los montos a cada nivel de educación, permite la libre decisión de efectuar el gasto a nuestros socios en base a

las necesidades de cada uno o de cada grupo familiar. En resumen el beneficio no se eliminó, se reinvirtió para aumentar los montos y crear el nuevo subsidio para nivel Prekinder.
Jefa (S) de Bienestar indica que en Bienestar se ha estado entregando la información, personalmente por parte de las funcionarias encargadas de recepcionar los beneficios, también publicando a través de circular este cambio y que los usuarios/as han entendido la información y no han presentado reclamos a raíz de esto mismo.

VALES DE GAS: Fentess le hace llegar a Sr. Sergio Solis la preocupación por un número de funcionarios que no alcanzaron a tramitar su vale de gas por el plazo designado para esto. Consejero consulta en base a que argumento se designa el plazo de inscripción de vales de gas. También sugiere que el plazo para la inscripción se pueda considerar como una fecha fija, de tal modo que los funcionarios puedan internalizarla y recordarla.
Srta. Karina Andrade indica que los plazos se calculan actualmente en base al cierre de calendario de Unidad de remuneraciones y carga de descuentos y si se acuerda establecer una fecha única, se debe considerar el adelanto del proceso de remuneraciones que se produce de Septiembre a Diciembre de cada año. También y agregado al tema, indica que es importante considerar que en la eventualidad de que los trabajadores a honorario se puedan incorporar a Bienestar, sugiere que la coordinación y contacto para ello sea el Sindicato y no las Asociaciones Gremiales. Lo anterior solo por efectos prácticos dado que el Sindicato agrupara al universo de trabajadores a honorarios.
En próxima reunión de Consejo se solicita incluir la propuesta de plazo fijo que se designará para estos efectos.

APORTES SOCIALES A BIENESTAR DESCONTADAS EN COLILLA DE SUELDO:
Consejeros Sergio Solis y Héctor Calfuleo, verbalizan que han recibido consultas con respecto al descuento de la cuota de Bienestar. Indican que es frecuente que los socios no tienen claridad respecto al monto de la cuota que aportan a Bienestar en el sentido que por ej. Los meses con tramos se les descuenta cuota, tanto en la colilla de sueldos como la colilla del bono.
Subdirectora (S) Gestión y Desarrollo de las Personas pide la palabra aclarando que hay bonos y asignaciones que son imponibles. Específicamente el Bono trimestral es imponible, por lo cual tal y como indica el reglamento de Bienestar, cada socio/a deberá cancelar el 1,3% de su remuneración imponible. En definitiva el descuento no se asocia a una colilla de sueldos única, sino más bien a toda aquella remuneración que sea imponible.
Consejeros concuerdan en que se deberá explicar de una forma práctica a los socios/as e incluir esta información en el próximo Manual de Beneficios que se publique.

GASTOS DE TRASLADO: Consejera Sra. Maria Angélica Guajardo expone tema de su participación en reuniones de Consejo Bienestar. Ella asiste a las convocatorias de reunión de Consejo debiendo costear en forma particular sus pasajes de traslado y de alimentación puesto que en ocasiones por los horarios en los cuales se desarrolla la reunión, debe reintegrarse inmediatamente a sus funciones laborales no teniendo el tiempo para poder almorzar.
Solicita al Consejo ver la forma de costear dichos gastos que se suman a la póliza de fianza que debe pagar por ser parte del Consejo. Los Consejeros se muestran dispuestos a buscar solución y consultan si a través de Bienestar se puede reembolsar este gasto. Jefa (S) de

Bienestar indica que no existe ítem presupuestario ni autorización de la SUSESO para poder efectuar estos gastos por lo cual la institución debiera costearlo. Subdirector Administrativo Sr. Aldo Yáñez confirma que efectivamente Bienestar no puede incurrir en este tipo de gastos y sugiere que la Sra. Mª Angelica Guajardo realice la solicitud directamente en la Dirección del Hospital San José de Maipo para que respaldándose en la citación mediante memo, pueda solicitar medio viatico de tal forma de solventar los costos que genera su participación en el Consejo de Bienestar. Se da por terminada la reunión.-
Fecha Próxima Reunión:
Se avisará vía correo electrónico**.**